

CONOZCA SUS DERECHOS:

QUÉ HACER SI INMIGRACIÓN LLEGA A SU LUGAR DE TRABAJO



NO CORRA

Manténgase en calma y no corra. Correr puede ser visto como una admisión de culpa.



NO LLEVE CON USTED DOCUMENTOS FALSOS

Proporcionar documentos falsos a ICE puede resultar en deportación o en cargos criminales.



NO INTERFIERA CON LOS AGENTES DE ICE

Interferir con los agentes de ICE durante una redada en el lugar de trabajo le puede exponer a cargos criminales.



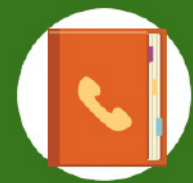
NO FIRME NADA QUE NO QUIERA FIRMAR O QUE NO ENTIENDA

Piense dos veces antes de firmar cualquier documento sin antes hablar con un abogado. Firmar un documento puede llevarle a estar de acuerdo a abandonar voluntariamente los Estados Unidos. Consultar con un abogado antes de firmar algo es la mejor manera de proteger sus derechos.



EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO

Usted tiene el derecho constitucional de permanecer en silencio y de rehusarse a contestar preguntas. Si desea ejercer su derecho de permanecer en silencio, muéstrele a ICE su tarjeta de Conozca Sus Derechos.



MANTENGA NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES CON USTED

Mantenga el número de teléfono de su sindicato y proveedor de servicios legales con usted.

Ingrese al portal iAmerica.org para descargar la tarjeta de Conozca Sus Derechos y para obtener una lista de proveedores de servicios legales.

*Esto no pretende ser un asesoramiento legal.